

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600284
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29016008 Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (Universidad de Málaga)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9VKGLM8PY9J4Y9S2Y4AX37LS	PÁG. 1/12

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe para la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga (con 115 estudiantes matriculados y que incluye las líneas de investigación: 1. Prevención de enfermedades cardiovasculares y Obesidad, 2. Cronicidad, Dependencia, Cuidados y Evaluación de Servicios de Salud, 3. Clinimetría y Fisioterapia, 4. Biomecánica y Cronicidad Músculo-esquelética, 5. Salud Mental y Ocupacional en contextos sociales, sanitarios y emergencias. Innovación en Educación en Salud) es el resultado de un procedimiento en el que se ha tenido en cuenta el autoinforme de renovación de la acreditación redactado por los responsables del Título, así como del resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el Título desde su puesta en marcha, en la que se incluyen la Memoria de Verificación y los diferentes informes elaborados durante el seguimiento y renovación de este Programa de Doctorado. Asimismo, han sido tenidos también en cuenta los informes elaborados a partir de la visita realizada en modalidad online donde se llevaron a cabo audiencias con los principales grupos de interés relacionados con el Título, así como la información accesible a través de la web de la Universidad de Málaga, las evidencias solicitadas y las alegaciones realizadas por la Universidad.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del título ofrece, en términos generales, la información necesaria relativa a las características del programa y está estructurada en diferentes apartados: información y características del programa, acceso, actividades académicas, seguimiento y evaluación, tesis doctorales, garantía de calidad. Esta información también está en inglés, francés, chino, alemán, italiano y coreano. El autoinforme indica que también aparece en portugués, pero este idioma no está operativo. Además, la web del título posee información relativa a las actividades formativas con su descripción, su planificación temporal y el PDI responsable, pero no se indica el número de créditos ECTS de cada una de ellas ni los procedimientos para su control. Además, como actividades formativas obligatorias en la MV se inclúan: Seminario de Conferencias, presentación de resultados por parte de los candidatos; y el taller de Introducción a las búsquedas bibliográficas y recursos generales. Estas actividades formativas se entienden como destinadas a enriquecer la experiencia del doctorando y desarrollar habilidades de investigación. Sin embargo, en la web del título, aparecen como actividades formativas los complementos de formación que son cursos específicos diseñados para asegurar que todos los estudiantes tengan una base común en investigación. Durante la fase de audiencias se recabó información al profesorado y responsables del título sobre las actividades formativas. Se indicó que era necesario realizar 5 actividades anuales, y que, aunque la información no aparecía en la web del título, los estudiantes eran muy conscientes del número de actividades formativas anuales y si necesitaban complementos de formación adicionales. Los estudiantes corroboraron esta información. Según la información disponible los estudiantes que requirieron complementos de formación fueron el 3.3 % en el curso 2020-2021; 0.7 % en el curso 2021-2022; 1.5% en el curso 2022-2023 y 4.7 % en el 2023-2024. Tanto el profesorado como el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9VKGLM8PY9J4Y9S2Y4AX37LS	PÁG. 2/12

estudiantado no parecen discriminar las actividades formativas obligatorias del programa y las actividades diseñadas como complementos de formación.

Según la MV las actividades formativas diseñadas son entre otras, ACTIVIDAD: Introducción a las búsquedas bibliográficas y recursos generales de información; 10 horas (Biblioteca General de la UMA); ACTIVIDAD: Asistencia a un Congreso Nacional ACTIVIDAD: Presentación de resultados por parte de los candidatos; ACTIVIDAD: Recursos de información para Ciencia y Tecnología; 10 horas (Biblioteca General de la UMA); ACTIVIDAD: Recursos de información en Internet y recursos generales de la Biblioteca Universitaria; 10 horas ACTIVIDAD: Ingles online 100 horas (no presenciales); ACTIVIDAD: Seminario de Conferencias, 10 horas. ACTIVIDAD: Seminario de Investigación, 20 horas. En la web del título se listan y programan múltiples actividades formativas que no se encuentran en la última MV modificada como tales. No se conoce como se valoran y se siguen las actividades formativas. La web del título cuenta con servicios de apoyo y orientación académica /profesional del estudiantado. Según el IA la web respeta los criterios de accesibilidad establecidos por la institución. Hay información sobre posibilidades de movilidad y estancias; descripción de los miembros de la comisión académica y de Calidad y también se publica el profesorado adscrito agrupado por líneas de investigación, proporcionando información (enlace ORCID) de todos los profesores asociados al programa de doctorado (PD), sus categorías académicas, méritos docentes y de investigación y número de quinquenios y sexenios.

En la web del título se publican los indicadores para el seguimiento y los resultados académicos generales (oferta y demanda académica, resultados del programa formativo). También están publicados los resultados de satisfacción de los estudiantes, del PDI y de los egresados, con una tasa de participación en el curso 2022-2023 del 50.37 % en el caso de doctorandos, un 92.31 % en el caso del profesorado y del 100 % en el colectivo egresados. No hay datos del curso 2023-2024. No hay resultados de satisfacción de las organizaciones empleadoras ni del personal de apoyo. Tampoco hay datos de la tasa de empleabilidad.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en el que se enmarca el título, la comisión académica y de Calidad del PD donde figuran sus componentes, las actas y el plan de mejora. Esta comisión está formada por PDI y un doctorando. No están representados el personal de apoyo, egresados ni empleadores. La página web del título tiene la información relativa a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el doctorado una vez matriculado, así como la referente a la supervisión y seguimiento de tesis doctoral, presentación y lectura de las tesis doctorales y memoria verificada, así como el informe de su modificación. No se detectan los informes de seguimiento del PD. En la página web del PD se da acceso a las actas de la comisión académica y de calidad del PD y también a los planes de mejora de la titulación.

El PD dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y del profesorado con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción colectivos se encuentran publicados en la web y son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. La valoración de la satisfacción del estudiantado con la información que se indica en el autoinforme pública varía desde 3.37 en el curso 2019-2020 a 4.35 en el curso 2022-2023. No hay datos del último curso académico, 2023-2024. En cuanto a la valoración con la satisfacción global del estudiantado con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD, varía desde 3.55 en el curso 2019-2020 a 4.30 en el curso 2022-2023. La tasa de respuesta ha ido progresivamente aumentando y se considera adecuada siendo en el curso 2019-2020 del 19.59 % y del 50.37 % en el curso 2022-2023. En el caso del PDI, los indicadores de satisfacción con la información pública disponible relativa al título son superiores a 4 y el nivel de satisfacción del profesorado con el PD varía entre 4.46 en 2019-2020 y 4.16 en el curso 2022-2023.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe distinguir entre complementos de formación y actividades formativas en la web del título.

Se debe mejorar la información pública curricular del profesorado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9VKGLM8PY9J4Y9S2Y4AX37LS	PÁG. 3/12



Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los empleados y personal de apoyo con el programa formativo.

Se debe mejorar la visibilidad de los indicadores de satisfacción del programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que en la Comisión académica y de calidad del PD estén representados el personal de apoyo, egresados y empleadores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado no cuenta con un SGIC propio, sino que depende del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD) general de la universidad. El órgano responsable de integrar el SGCPD en el programa es la Comisión Académica y de Calidad. Esta comisión cumple, en términos generales, con los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria, según se desprende del Autoinforme emitido por la misma, con carácter anual y que está disponible entre la información pública del programa. No se detecta en la composición de la CCPD el personal de apoyo, egresados ni empleadores. Durante la fase de audiencias algunos empleadores sí consideraban adecuado estar representados en esta comisión.

El SGC cuenta con un gestor documental propio cuya aplicabilidad es adecuada al programa. El programa de doctorado realiza un análisis valorativo del funcionamiento del programa a partir de los datos e indicadores obtenidos, pero no incluye a todos los colectivos implicados ya que no dispone de información sobre la satisfacción del personal de apoyo y empleadores con el programa formativo. El informe de seguimiento del PD de fecha 6 julio 2022, incluía recomendaciones en este criterio, las cuales han sido atendidas parcialmente. EL SGC sigue sin recoger la satisfacción del personal de apoyo y de empleadores que son necesarios para el adecuado análisis del título.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora recoge todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se especifica los indicadores que miden las acciones, el responsable y la temporalización. No obstante, este plan de mejora que aparece en la página web del PD es un poco complicado de entender.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción del personal de apoyo y empleadores con el programa formativo.

Se debe incorporar a la comisión académica y de calidad un miembro del personal de apoyo del PD.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la infomación relativa al plan de mejora del PD.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9VKGLM8PY9J4Y9S2Y4AX37LS	PÁG. 4/12



CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El PD se sometió en 2022 a una modificación sustancial y el diseño del título actual incorpora las modificaciones solicitadas. El título tiene mecanismos para su revisión periódica e incorpora acciones de mejora.

El PD dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es el adecuado, aunque los perfiles de ingreso no se corresponden del todo con los criterios de admisión. Los procedimientos seguidos se corresponden con los descritos en la última modificación del título. El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2023-2024 ha sido de 26, cifra que está por encima de lo establecido en la memoria verificada que es de 25 plazas. El porcentaje de estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial, 20% versus 80%, está bastante descompensado. Si se tiene una tasa de demanda tan elevada como tiene este PD, este dato debería ser tenido en cuenta para poder equilibrar ese porcentaje. Este hecho podría generar alguna disfuncionalidad en el desarrollo del programa. La distribución por líneas de investigación está algo descompensada, la mayoría de los doctorandos (56.4%) están en las líneas de investigación 2 y 5. La ratio doctorando/PDI también está descompensada, las líneas 2 y 3 están por encima de 4 y las otras alrededor de 2. La planificación y organización de las actividades formativas son coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos/as y se corresponden con lo establecido en la Memoria Verificada del título.

En lo que respecta a los requisitos y vías de acceso, según se indica en el autoinforme, la Comisión académica decide sobre la aceptación de solicitantes con titulaciones y másteres diversos, asegurando que el máster cursado tenga un perfil investigador adecuado al programa. En caso de que el máster no tenga perfil investigador, se exigen complementos formativos. No se aportan evidencias de esa adecuación en el acceso y la valoración para exigir complementos formativos que se solicitó como evidencia complementaria. Con la evidencia aportada no es posible valorar si los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión han sido los adecuados.

El programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de la evolución de los doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada y su modificación sustancial realizada en el 2022, (asignación de tutor y director de tesis, control del documento de actividades, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis).

El programa cuenta con una comisión académica que también lo es de calidad, compuesta por un presidente y 11 miembros, tal y como se especifica en la Memoria Verificada. Su actividad se corresponde con lo indicado en la memoria Verificada y parece funcionar de forma adecuada.

El programa desarrolla un programa de seguimiento del doctorando/a y tutorías personalizadas (tanto virtuales como presenciales) adecuado y que, en términos generales, parece guiar al estudiantado de forma adecuada. En la fase de audiencias con estudiantes y egresados, en general la satisfacción con el proceso de seguimiento es adecuada. El programa de doctorado, y en particular la Comisión Académica del mismo, aplica la normativa vigente de forma adecuada, sin problemas evidenciables.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe corresponder el perfil de admisión con los criterios de admisión.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda equilibrar el porcentaje de doctorandos a tiempo completo y a tiempo parcial.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9VKGLM8PY9J4Y9S2Y4AX37LS	PÁG. 5/12

Se recomienda que la ratio doctorando/PDI esté en todas las líneas de investigación alrededor de 2.

Se recomienda equilibrar mejor los estudiantes de nuevo ingreso en las diferentes líneas de investigación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico del PD está formado en la actualidad por 61 investigadores distribuidos en 5 líneas de investigación. En la página web del PD se detalla la información sobre el profesorado: línea de investigación a la que está vinculado, área de conocimiento y departamento, así como categoría profesional y experiencia docente e investigadora en años. También aparece un enlace a ORCID de cada profesor, aunque en algunos casos no es público y por lo tanto, la información no es completa. No obstante, se considera que el PDI reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora (sexenios o en su caso publicaciones científicas de acuerdo con los criterios CNEAI), de hecho, el 95.1 % profesorado del programa cuenta con un sexenio. El número de sexenios vivos del profesorado se indica en la tabla y se corresponde con un 67%.

Se ha realizado una modificación de la memoria de verificación del PD con fecha del 12/05/2022 que ha tenido informe favorable y en la que se actualizaban las líneas de investigación del programa. Todas las líneas de investigación cuentan con al menos un proyecto competitivo vivo, habiendo 37 proyectos financiados en el PD. No obstante, se ha detectado que la financiación para la línea 4 es escasa, lo que podría afectar el desarrollo de las tesis doctorales futuras en este área.

A modo de resumen, se señalan las líneas de investigación del PD, los estudiantes matriculados y los proyectos activos:

1. Prevención de enfermedades cardiovasculares y Obesidad, cuenta con 12 estudiantes y 3 proyectos activos; 2. Cronicidad, Dependencia, Cuidados y Evaluación de Servicios de Salud cuenta con 44 estudiantes y 5 proyectos activos; 3. Clinimetría y Fisioterapia cuenta con 28 estudiantes y 1 proyecto activo; 4. Biomecánica y Cronicidad Músculo-esquelética cuenta con 28 estudiantes y 1 proyecto activo; 5. Salud Mental y Ocupacional en contextos sociales, sanitarios y emergencias. Innovación en Educación en Salud cuenta con 44 estudiantes y 3 proyectos activos.

El profesorado parece suficiente teniendo en cuenta el número de estudiantes en cada línea de investigación. No obstante, se debe indicar que hay un desequilibrio en la distribución de estudiantes en este PD ya que el 56.4 % de doctorandos, está en las líneas de investigación 2 y 5. También se observa un desequilibrio en la ratio doctorando/PDI ya que en las líneas 2 y 3 está por encima de 4 y en las otras alrededor de 2.

Según se indica en el autoinforme, la universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del PD. Así en este sentido, se señala que cada profesor que ha dirigido una tesis doctoral en el curso anterior se le reconoce con 25 horas, 40 horas en el caso de tesis con mención internacional y 50 horas en el caso de cotutela. La tutorización cuenta con un reconocimiento de 5 horas por curso y estudiante. Durante la fase de audiencias se constató esta información con el profesorado, aunque se indica que para el caso de cotutela se reconocen más horas que para Tesis con Mención Internacional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9VKGLM8PY9J4Y9S2Y4AX37LS	PÁG. 6/12



El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis y actividades formativas sigue siendo bajo, que se corrobora en el porcentaje de Tesis con Mención Internacional que en el curso 2023-2024 fue del 20 % y en el porcentaje de tesis con cotutela que es del 0% en la mayoría de los cursos del periodo evaluado. No obstante, se valora positivamente el esfuerzo que está realizando la UMA para aumentar el grado de internalización y los convenios de cotutela del PD.

Este PD cuenta con una comisión de 7 expertos internacionales, que asesoran a la comisión académica y que en algunos casos son PDI del programa, lo que se valora positivamente.

La satisfacción del PDI con el PD está en todos los años por encima de 4, con una tasa de respuesta significativa (en el curso 2022-2023 ha sido del 92.31 %). Durante la fase de audiencias se reconoció el esfuerzo del coordinador del título para incentivar la recogida de encuestas. En cuanto al nivel de satisfacción del estudiantado con la labor de tutela del PDI se considera que está bien valorado, encontrándose en tasas por encima de 4 sobre 5 durante todo el periodo de evaluación del PD. Como también se indica, los peores resultados se obtienen en la oferta de ayudas y becas de movilidad para el profesorado, y se preguntó en la fase de audiencias. En general el profesorado considera los recursos para movilidad adecuados, y algunos han realizado estancias para el fortaleciendo la colaboración con universidades europeas. Estas actividades fueron posibles gracias a becas Erasmus+. Además, mencionan que otros profesores del Programa de Doctorado también han aprovechado estas oportunidades de movilidad. En las evidencias proporcionadas se listan hasta 24 acciones de movilidad internacional por parte del profesorado.

Todos estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar los enlaces ORCID de todo el profesorado para que sean públicos.

Se debe instar a que haya un equilibrio en las líneas de investigación entre el estudiantado y el PDI.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar un esfuerzo para conseguir financiación adicional para las líneas 3 y 4, ya sea a través de proyectos competitivos, convocatorias específicas o colaboración con empresas e instituciones.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El PD en Ciencias de la salud de la Universidad de Málaga dispone de las infraestructuras (laboratorios, espacios específicos, biblioteca) y medios técnicos (equipamiento, instrumental, recursos bibliográficos, etc.) adecuados para llevar a cabo las investigaciones previstas en el proyecto de tesis. Además, dispone de acceso a las infraestructuras y los recursos de uso común, necesarios para el desarrollo de la actividad investigadora como es el Centro de Investigación en Ciencias de la Salud y los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación de la UMA. Además, en el PD participan grupos de investigación que están integrados en el Instituto de Investigación Biomédica de Málaga y Plataforma en Nanomedicina (IBIMA Plataforma BIONAND). Este instituto también integra a los Hospitales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9VKGLM8PY9J4Y9S2Y4AX37LS	PÁG. 7/12



Universitarios Regional de Málaga y Virgen de la Victoria lo que aporta un gran impulso al potencial investigador de este PD. También es necesario resaltar que el PD tiene convenios con entidades profesionales, asociaciones de pacientes y otras organizaciones lo que permite garantizar el desarrollo de investigación de los doctorandos. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles valorándolo entre un 4.3 y 4.4 sobre 5 en los últimos cursos. No aparece el dato del último curso 2023-2024. La tasa de respuesta se considera suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos, situándose en un 50 % en el último curso académico (2022-2023). En cuanto a la satisfacción del PDI con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título se sitúa en un 4.2 en el curso 2022-2023, resaltar que, aunque es un dato positivo ha ido disminuyendo desde el curso 2019-2020. El porcentaje de respuesta ha sido del 92.31 % (este porcentaje ha ido aumentando desde el curso 2018-2019 que fue del 2.70 %, lo que se valora muy positivamente). Al preguntar la CE sobre la satisfacción con los recursos administrativos disponibles, los profesores refieren que cuentan con buen personal administrativo y grandes recursos sobre todo en el IBIMA. Indican que, aunque actualmente disponen de menos recursos propios, algunos disponen de fuentes de financiación externa.

Según se indica en el autoinforme, los PD de la UMA cuentan con personal técnico de gestión y administración de servicios en las áreas de gestión, de calidad, en secretaría, en biblioteca y en conserjería, lo que se considera adecuado para llevar a cabo todos los procesos necesarios con la gestión académica. En cuanto al personal de apoyo técnico de investigación, se indica que en el Centro de Investigación de Ciencias de la Salud hay solamente un técnico de investigación, lo que se considera no adecuado para el volumen de doctorandos que tiene este PD. No hay datos sobre la satisfacción global del PAS con el PD.

El porcentaje de Tesis con Mención internacional de este PD se sitúa alrededor del 20%. La participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional es baja, así en el curso 2023-2024 ha sido de 6 estancias de investigación. No obstante, hay que indicar que el Grado de Satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad es elevado, mayor de 4 sobre 5. La satisfacción de los doctorandos con la movilidad ha sido adecuada en la mayoría de los ítems a excepción de la de oferta de ayudas y becas. (3.85 valor promedio de las 4 valoraciones en el periodo evaluado). No se detalla si estas estancias tuvieron asociadas ayudas de movilidad Durante la fase de audiencias con los doctorandos/egresados, algunos estudiantes indicaron que han participado en programas de movilidad. Uno de ellos destacó la experiencia positiva gracias al apoyo del plan propio, que ofreció eficacia en el procedimiento y adelantos económicos, además indicando que la estancia puede considerarse como una actividad formativa más. Otro estudiante resaltó el uso de los recursos de movilidad durante la realización de su tesis y valoró la supervisión detallada de la Comisión Académica en cuanto a las estancias. Asimismo, se destacó que las ayudas de movilidad son correctamente publicitadas a través del aula virtual, lo que ha generado un alto grado de satisfacción entre los estudiantes. En las evidencias complementarias proporcionadas se listan hasta 16 acciones de movilidad por parte del alumnado en el periodo evaluado. Además se mencionan las ayudas finanziadas con cargo al plan propio de Docencia de la EDUMA, con hasta 5 becas concedidas. El PD no dispone de indicadores para conocer la satisfacción de los directores/tutores con el desarrollo de las actividades que requieren movilidad o participación de otras universidades. No obstante, si que hay en la encuesta el ítem "oferta de becas y ayudas para el profesorado del programa" que se valora entre 3.1 y 3.8 sobre 5 durante el periodo evaluado, siendo el peor valorado.

El PD ha iniciado la promoción de las tesis doctorales con mención industrial y se indica en el autoinforme que se ha leído una en el curso 2021-2022, lo que se valora positivamente. Se insta a que se siga favoreciendo la realización de este tipo de tesis. Durante la fase de audiencias con los estudiantes y egresados un estudiante considera que deberían apoyarse más las tesis con mención industrial.

En el Informe Final de Seguimiento de 2022 se incluía una recomendación en este criterio:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9VKGLM8PY9J4Y9S2Y4AX37LS	PÁG. 8/12



- Incrementar las ayudas para realizar acciones de movilidad

Esta recomendación se ha incluido en el plan de mejora del PD y, aunque se han emprendido ya acciones para dar respuesta a la misma, sigue en ejecución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger la satisfacción con el PD del personal técnico especializado en las tareas de apoyo a la investigación, por ejemplo, el que está adscrito a los institutos de investigación.

Se deben implementar las medidas necesarias para la promoción de las tesis doctorales con mención industrial.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir aumentando el número de tesis con mención Internacional.

Se recomienda fomentar la movilidad entre los estudiantes del programa.

Se recomienda aumentar la difusión de los programas de apoyo a movilidad entre los estudiantes; y aumentar la información sobre los servicios de orientación académica y profesional entre los alumnos del programa.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES.

Los indicadores de rendimiento académico del PD son adecuados para un programa de las características del que se evalúa y son coherentes con las previsiones establecidas en la Memoria Verificada, mejorándose significativamente en algunos casos (como por ejemplo la tasa de abandono, que se estimaba en un 15% y en el curso 2023-2024 ha sido del 0%). No se detectan datos a nivel comparativo para saber si estos resultados están en línea con los globales del centro y de la UMA. La tasa de éxito se sitúa en torno al 35 %, una tasa menor a la indicada en la memoria verificada del título que se situaba en el 50 % a los 4 años. Los indicadores de satisfacción, tanto de los doctorandos como del PDI, con el PD son buenos (en términos generales, por encima de 4 sobre 5 en todos los casos).

El número de tesis doctorales defendidas ha sido de 52 desde el curso 2013-2014. Tomando en consideración la evolución temporal, ha habido un aumento de defensas hasta el curso 2023-2024, que ha sido de 24. La calidad científica de las tesis doctorales defendidas en el marco de este PD se considera mejorable ya que la ratio tesis doctoral/publicación científica, se sitúa en 2.64. Se valora positivamente que para leer la tesis doctoral se deba cumplir con el requisito de tener al menos una publicación científica situada en primer tercil. Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas resultan mejorables en número y calidad (135). Además, hay que seguir con atención las notas de las tesis doctorales ya que en el último año el porcentaje de tesis con nota cum-laude ha descendido al 86.67 %. Según la evidencia complementaria consultada los estudiantes que recibieron becas predoctorales ha ido descendiendo progresivamente durante el periodo evaluado siendo desde 2018-2019 y hasta 2023-2024 de un porcentaje de estudiantes con beca predoctoral de 19.4 %; 18 %; 17.2 %; 10.4 %; 8.1 %; y 9.3 %, lo que supone un descenso significativo en el histórico de los datos y un número escaso de becas predoctorales, en general, en los últimos cursos. La duración de las tesis doctorales defendidas tanto a tiempo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9VKGLM8PY9J4Y9S2Y4AX37LS	PÁG. 9/12



completo como parcial es algo elevada, aunque puede resultar coherente con la tipología de este PD, situándose durante todos los años evaluados alrededor de los 5 años y de los 5.5 años, respectivamente.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del PD e indicados en la memoria de verificación.

El título dispone de indicadores para conocer el grado de satisfacción del doctorando con el PD. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar la internacionalización del programa de doctorado (número de estudiantes extranjeros, cotutelas internacionales y participación en programas de movilidad).

Se recomienda fomentar la obtención de becas predoctorales.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El PD dispone de un servicio de orientación para los posibles aspirantes al PD. Una vez que acceden al PD hay un programa de orientación académica con una sesión de acogida. Hay un campus virtual que sirve de guía durante toda la duración del doctorado. Se valora positivamente la puesta en marcha de la iniciativa de mentorización de doctorandos de nuevo ingreso por doctorandos de últimos años. Aunque no hay datos de satisfacción de esta iniciativa y además se debe valorar si puede suponer un sobreesfuerzo para los doctorandos de últimos años lo que repercute en que aumenten los años de finalización de su tesis doctoral. El PD no desarrolla actividades de orientación ya que indican que los doctorandos reciben esa orientación en sus organizaciones. Se señala que lo que se incentiva es la asistencia a actividades de orientación relacionadas con la transferencia de resultados en investigación, lo que se valora positivamente. Pero es necesario que el PD también desarrolle actividades de orientación profesional para facilitar la incorporación de los doctorados al mercado laboral y/o el acceso a la formación posdoctoral.

Existen indicadores del grado de satisfacción del doctorando con la orientación y acogida al Programa y posterior seguimiento, siendo valores superiores a 4, lo que se valora positivamente. Pero este ítem se refiere a la orientación académica no a la orientación profesional para la que no existen acciones específicas en este PD.

En cuanto al dato de la tasa de inserción laboral de los doctores de este PD la Universidad ha aportado evidencias en la fase de alegaciones sobre la misma. En el autoinforme hay una tabla en la que se indican que los doctorandos la mayoría están trabajando durante su periodo de doctorado y lo que ocurre en su periodo postdoctoral, pero no refleja claramente la inserción laboral de esos egresados. Se valora positivamente la inclusión de un ítem en la encuesta a los egresados que es: ¿sus expectativas laborales al finalizar el PD se vieron cumplidas? y que está por encima de 4.2 en todos los años, con una tasa de respuesta en el último año del 100 %. Se han defendido 52 tesis doctorales, que han dado lugar a 135 publicaciones y 1 patente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9VKGLM8PY9J4Y9S2Y4AX37LS	PÁG. 10/12



El PD no presenta Indicadores de satisfacción de los empleadores, ya que, en el autoinforme, y se corroboró en las audiencias con los responsables de la universidad y del título se indica que es imposible tener este dato. En las evidencias proporcionadas se indica que no existe un procedimiento para medir la satisfacción laboral de los empleadores debido a su diversidad y dispersión, que varía con cada cohorte. Como mejora, la Comisión Académica ha desarrollado una encuesta dirigida a los doctorandos para evaluar el impacto del doctorado en su desarrollo profesional. También se realiza una encuesta a egresados sobre la adecuación de los conocimientos al mercado laboral y el cumplimiento de expectativas, con resultados generalmente altos en ambos aspectos.

El grado de satisfacción de los doctores egresados con los estudios realizados presenta notas de alrededor de 4.5, en los últimos cinco años, lo que se valora positivamente. La tasa de respuesta ha fluctuado, pero en general es alta, alcanzando el último año el 100 %.

El título cuenta con un procedimiento para extraer información de los indicadores de cada curso lo que permite el análisis de su sostenibilidad. El título tiene una demanda constante según la información aportada llegándose a duplicar y hasta a triplicar en los cinco cursos últimos el número de solicitudes presentadas frente al número de plazas ofertadas. Otros indicadores, como la baja tasa de abandono del programa, el número de tesis defendidas, el número de publicaciones derivadas y la tasa de inserción en el ámbito profesional de los egresados del PD son datos que soportan la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y en su caso establecer acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda instaurar actividades de orientación sobre salidas profesionales a los doctorandos.

Se recomienda valorar la satisfacción con la iniciativa de mentorización de doctorandos de nuevo ingreso por doctorandos de últimos años y evaluar si resulta una sobrecarga en los doctorandos mentorizadores.

Se recomienda que se analicen los datos obtenidos de los servicios de orientación profesional por los responsables y que se utilicen en el proceso de mejora de la titulación.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9VKGLM8PY9J4Y9S2Y4AX37LS	PÁG. 11/12	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 12 de 12

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9VKGLM8PY9J4Y9S2Y4AX37LS	PÁG. 12/12